



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. N°: 2754780, ext. 2066

Sincelejo, once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2016-00174-00
DEMANDANTE: **EVARISTO FRANCISCO FLÓREZ VÁSQUEZ**
DEMANDADO: **DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Vista la nota secretarial que antecede, al ser recaudadas las pruebas decretadas faltantes dentro del proceso, este despacho procede a citar Audiencia de pruebas conforme al artículo 181 del CPACA. En consecuencia se:

RESUELVE

ÚNICO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de pruebas establecida en el artículo 181 del CPACA, para el día 28 de agosto de 2018 a las 9:30 de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico

No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria